

**AYUNTAMIENTO DE ARRUBAL**

3225

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido, número 1 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1983, por medio de Suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.  
Arrúbal, a 27 de octubre de 1983.

El Alcalde,

3045

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN**

**ANUNCIO**

3258

Aprobado el expediente número uno de modificación de Créditos por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 28 de octubre de 1983, queda expuesto al público en Secretaría en días y horas hábiles durante quince días e efectos de información y reclamaciones.

Badarán, a 3 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3080

**ANUNCIO**

3208

Por acuerdo de este Ayuntamiento en sesión de 28 de octubre, y dentro de los límites legales de la Ley 40/81, se anuncia que se va a proceder a concertar directamente el servicio de recogida de basuras.

Tipo: 300.000 a la baja.

Plazo de presentación de ofertas: 20 días a partir de este anuncio.

Pliego de Condiciones en Secretaría.

Badarán, a 2 de noviembre de 1983.

El Alcalde,

3027

**AYUNTAMIENTO DE BAÑARES**

3151

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria correspondiente al mes de septiembre de 1983, acordó el establecimiento de la Ordenanza Fiscal de Rieles Postes y Palomillas, la cual ha de regir a partir de 1 de enero próximo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 40/81 de 28 de octubre para que en el plazo de 15 días los interesados puedan examinar el expediente y en su caso presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presente reclamación se entenderá aprobada definitivamente la mencionada ordenanza.

Bañares, a 10 de octubre de 1983.

El Alcalde,

2970

3152

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1983, se expone al público por espacio de 15 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 40/81 transcurrido este plazo sin reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva.

Bañares, octubre de 1983.

El Alcalde,

2971

3153

El Ayuntamiento en Pleno, acordó aprobar los proyectos correspondientes a las obras de saneamiento, distribución y pavimentación de la calle Hermanos del Cura y Lope de esta localidad.

Contra el presente acuerdo cabe recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones se entenderán aprobados definitivamente los mencionados proyectos.

Bañares, 10 de octubre de 1983.

El Alcalde

2972

**LOS ANUNCIOS PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA DEBEN VENIR ESCRITOS POR UNA SOLA CARA**

**EDITA**

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Rey, 3



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500